

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 172 / 2015

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Nahuel Lenardon, Apoderado de Asociación Estudiantil Defendamos Nuestra Identidad, solicitando la aprobación de la modificación del Estatuto de la misma;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Estatuto fue aprobado por Resolución HCD N° 234/2014;

Que la solicitud encuadra en lo establecido en el Art. 97º, inc. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional y en el Art. 6º de la Ordenanza HCS N° 19/2010 (Reglamento Electoral de la UNC); por ello,

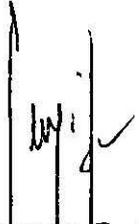
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.-Aprobar la modificación realizada al Estatuto de la Asociación Estudiantil Defendamos Nuestra Identidad, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 97º, inc. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- Comuníquese, dése copia a la Junta Electoral de la Facultad y de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

iv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL BHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas